5.2 Política SIG y Código de Conducta.

Política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Seguridad y Medioambiente)

TBSI, cuya actividad es la inyección de termoplásticos para el sector de la automoción, ha implantado un sistema de gestión de Calidad y Medioambiente que dispone de una política que le sirve de guía. La satisfacción de nuestros Clientes, la salud y la seguridad de las personas, así como la preservación del entorno, son retos esenciales en la realización de las prestaciones de todas las empresas del **Grupo TBI**. Es en el espíritu del respeto de esos retos que nuestro grupo mantiene un Sistema Integrado de Gestión, que responde a las normas ISO 9001:2015, IATF 16949:2016 e ISO14001:2015, en coherencia con sus objetivos económicos y sociales, con el objetivo de:

- De satisfacer a nuestros Clientes y de mejorar la calidad de nuestros productos, nuestros servicios y nuestra productividad.
- De proteger a nuestro personal y nuestros Clientes contra los accidentes y los riesgos profesionales.
- De preservar el entorno en todos los actos de la vida industrial de la fase de fabricación de los productos hasta su destrucción.

Como dirigentes del Grupo TBI, nos comprometemos a colocar los medios humanos, financieros, organizativos y técnicos que permiten de:

Calidad:

- Hacer más profundo constantemente nuestra comprensión del conjunto de las necesidades del mercado.
- Satisfacer a nuestros Clientes: coste, calidad, plazo, siempre con más valor añadido en el diseño, la producción y la innovación de productos y servicios.
- Motivar los equipos y reconocer el progreso consumado.
- Mejorar sin cesar la eficacia y la eficiencia de nuestro sistema de gestión.

Seguridad:

- Cumplir las exigencias identificadas reglamentarias, contractuales u otras.
- Garantizar la conformidad de las instalaciones y los materiales construidos y puesta en funcionamiento..
- Analizar de un modo proactivo y detallado, los riesgos ligados a nuestras actividades e implicar a cada responsable de planta en la realización de los planes de acción asociados.
- Reforzar la protección de las personas y mejorar sus condiciones de trabajo.

Medio Ambiente:

- Cumplir con todos los **requisitos legales de carácter ambiental** de aplicación y con los asumidos voluntariamente.
- **Proteger el medioambiente**, previniendo la contaminación medioambiental reduciendo y controlando los residuos aplicando para ello medidas adecuadas para la reutilización de los mismos.
- Adaptar un enfoque de **mejora continua** del sistema de gestión mediante la implantación de la norma ISO 14001:2015 con el fin de que se mejore el desempeño ambiental de la organización.
- Establecer **objetivos medioambientales** y los indicadores asociados relacionados con:
- La sensibilización de los empleados sobre temas medioambientales, los riesgos asociados a la pérdida de granza y de sostenibilidad.
- Calcular las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad de producción para saber dónde actuar para reducir dichas emisiones.
- La reducción de residuos.
- La conformidad reglamentaria.

Manuel Canitrot Fidalgo
Dirección TBSI

Consciente de los impactos de sus actividades sobre el medio ambiente, la dirección del grupo TBI y en particular la dirección de TBSI, se comprometen a aplicar una POLÍTICA, movilizando al conjunto de los colaboradores. La POLÍTICA está redactada y firmada por la dirección del centro y se revisa anualmente, con el fin de garantizar que siempre esté adaptada a la dimensión y a los impactos de las actividades de TBSI. Dicha POLÍTICA se comunica a todo el personal y puede ponerse a disposición de cualquier persona externa que así lo solicite.

Ce document est la propriété du Groupe TBI
Il ne peut être utilisé, ou divulgué, même partiellement sans son autorisation écrite préalable.

Código de conducta y ética profesional

1- Salud y Seguridad:

Sobre el lugar de trabajo, la puesta en ejecución de las reglas de seguridad y de su mejoramiento constante, forman parte integrante de la ética al trabajo y el compromiso del Grupo TBI.
El Grupo TBI ofrece, en sus diferentes plantas de producción, las condiciones de trabajo que pretendan asegurar la seguridad y la salud de sus empleados.
Cada colaborador debe contribuir a la seguridad sobre el lugar de trabajo, teniendo conocimiento de las reglas, política seguridad, y transmitiendo sus inquietudes.
A raíz de la crisis sanitaria del COVID-19, se tomaron medidas de prevención y protección para nuestros empleados.

2- Paridad de oportunidades y no discriminación:

La integridad sobre el lugar de trabajo se aplica todos y este cualquiera que sea su nivel en la jerarquía. Esto significa que todos los empleados deben respetar la individualidad de las personas.
El Grupo TBI asegura la igualdad de oportunidades e incita la diversidad a todos los niveles de empleo.
Todos los asalariados deben entonces respetarse mutuamente, y mirar hacia los objetivos del grupo colectivamente, colaborando con sus compañeros sin distinción de raza, de pertenencia étnica, de religión, de nacionalidad, de género, de orientación sexual, de discapacidad, de edad, de estatuto familiar, ni alguna otra naturaleza. Ninguna discriminación será tolerada.

3- Entorno de trabajo exento de acoso:

El Grupo TBI se esfuerza por mantener un entorno de trabajo en el cual los individuos son tratados con dignidad, decencia y respeto. Este entorno debe ser caracterizado por la confianza mutua y la ausencia de toda forma de intimidación, de opresión o de explotación. Los asalariados deben hallarse en situación de trabajar y de aprender en una atmósfera segura y estimulante.

4- Conflicto de intereses:

Los asalariados deberán dar prueba de un juicio equitativo, objetivo e imparcial en todas las relaciones de negocios, haciendo pasar los intereses del grupo TBI antes de todos otros intereses personales en las materias que se remitirán a las actividades del Grupo TBI. Los asalariados no deben utilizar sus posiciones profesionales para obtener ventajas personales directas o indirectas.
Con el fin de proteger el Grupo TBI y protegerse ellos mismos de una apariencia de conflicto de intereses, los asalariados son animados a informar su jerarquía de toda relación que podrían tener con un Cliente, un futuro Cliente, un Proveedor, o un competidor del Grupo TBI
De manera general, los asalariados deben evitar toda implicación en transacciones o actividades que pueden estar consideradas como un constituyente, o que da lugar a un conflicto de interés.

5- Protección de informaciones sensibles o confidenciales:

Las informaciones consideradas como confidenciales deben ser protegidas contra toda divulgación tanto en interno, como en lo externo al Grupo TBI.
Los trabajadores deben tomar todas las precauciones para proteger las informaciones que pertenecen al Grupo TBI de toda divulgación a competidores y a terceros no autorizados. Además de respetar la confidencialidad de las informaciones que pertenece al Grupo TBI. Los trabajadores también deben de velar para proteger las informaciones confidenciales de los terceros (los Clientes y proveedores) que están en su posesión o conocimiento, recibidas a causa de sus funciones profesionales en el seno del Grupo TBI.

André Tavernier – Laurent Benoit
Dirigeants du Groupe TBI

Ce document est la propriété du Groupe TBI
Il ne peut être utilisé, ou divulgué, même partiellement sans son autorisation écrite préalable.